



Resolución de Alcaldía

N° 72 -2024-A/MDCGAL

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 14 MAY 2024

VISTOS:

Que, mediante Informe N° 031-2024-GM/MDCGAL de fecha 13 de mayo de 2024, Memorandum N° 0122-2024-A/MDCGAL de fecha 14 de mayo de 2024, Informe N° 662-2024-GAJ/MDCGAL de fecha 14 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como ente de Gobierno Local goza de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N°27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, mediante Informe N° 031-2024-GM/MDCGAL de fecha 13 de mayo de 2024, el Gerente Municipal manifiesta que se realizará el evento denominado “EXPO PROVEEDORES 2024” – ENCUENTRO DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES 2024, evento de gran relevancia en el cual tiene por objetivo presentar los últimos avances tecnológicos de las diferentes industrias, protegiendo el medio ambiente, pensando en verde, promoviendo al mismo tiempo la contratación pública y privada transparente, promoviendo las buenas prácticas e intercambiando conocimiento, experiencias y soluciones muy diversas para hacer de las ciudades entornos seguros, sostenibles, amables de residencia y convivencia. Paralelamente a la Exposición, se llevara a cabo el Encuentro de Gobiernos Regionales y Locales 2024, tres días de Congreso y mesas de trabajo, organizado en alianza estratégica con las principales asociaciones del país, donde se tocaran temas de interés con Conferencias Magistrales por expertos nacionales e internacionales. Por lo cual el suscrito en calidad de Gerente Municipal asistirá a dicho evento a realizarse de manera presencial en la ciudad de Lima durante los días Miércoles 15, Jueves 16 y Viernes 17 de mayo del 2024 en el Centro de Convenciones Jockey – Santiago de Surco Lima.

Que, mediante Memorandum N° 0122-2024-A/MDCGAL de fecha 14 de mayo de 2024, el Alcalde de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa dispone la emisión del Acto Resolutivo de encargatura en adición a sus funciones de la Gerencia Municipal al C.P.C. Luis Miguel Vargas Tapia – Gerente de Administración que en ausencia del servidor Ing. Jesús Manuel Llerena Campos asumirá dicho cargo a fin de continuar con el normal desenvolvimiento de la Gestión Municipal.

Que, mediante Informe N° 662-2024-GAJ/MDCGAL de fecha 14 de mayo de 2024; el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es procedente la encargatura de funciones al C.P.C. Luis Miguel Vargas Tapia – Gerente de Administración que en adición a sus funciones asumirá el cargo de Gerente Municipal por el día 15 hasta el 17 de mayo de 2024.

Que, la acción administrativa de encargo, esta normada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder al periodo presupuestal.

Que, teniendo en cuenta el Evento denominado “EXPO PROVEEDORES 2024” y teniendo el Memorandum del Despacho de Alcaldía en que dispone la Resolución de Encargatura. La Gerencia de Asesoría Jurídica es de Opinión que resulta Procedente emitir Acto Resolutivo encargando la Gerencia Municipal al C.P.C. Luis Miguel Vargas Tapia – Gerente de Administración, quien asumirá dicho cargo en adición a sus funciones, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento de la Gestión Municipal.

Que, de conformidad con el inciso 6) del artículo 20, 39 y 43 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR por el día 15 hasta el 17 de mayo de 2024, al C.P.C. Luis Miguel Vargas Tapia – Gerente de Administración, que en adición a sus funciones asumirá el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a las dependencias competentes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación a fin de que publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional <http://www.munialbarracin.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

C.c. Arch.
A.
GM
GAJ
GEI
GPP
GAT
GMGA
GDU
GA
GDESS
GSGII



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Sr. Niel Brian Zavala Meza
ALCALDE